



## **RESUMEN DE LO APROBADO EN EL REAL DECRETO-LEY 11/2020 DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

Resumen de lo aprobado en el Real Decreto-ley 11/2020 de medidas económicas y sociales:

### **1. MORATORIA DE ALQUILERES:**

- Suspensión de los desahucios 6 meses.
- Renovación automática del contrato de alquiler (6 meses) que venza en los 3 meses siguientes.
- Moratoria del pago de la renta.
- Ayudas pago de alquiler violencia de género y otras personas vulnerables.

### **2. MORATORIA HIPOTECARIA:**

- 3 meses (también autónomos). Se aplica asimismo a créditos de consumo vulnerables.

### **3. ENTIDADES LOCALES:**

Utilización del superávit de años anteriores para medidas de apoyo a colectivos vulnerables en materia de vivienda.

### **4. GARANTÍA DE SUMINISTROS BÁSICOS:**

- Ampliación del bono social eléctrico.
- Prohibición de suspensión del suministro eléctrico y agua en el hogar.

### **5. AYUDAS SOCIALES:**

- Subsidio empleadas del hogar y personas con contrato temporal extinguido en el estado de alarma.
- Ampliación de supuestos rescate de planes de pensiones.
- Resolución contratos de ejecución imposible y reembolso o uso de bono en caso de supresión de viajes.

- Suspensión de portabilidad si hay necesidad de desplazarse físicamente a tiendas o a domicilio (no incremento de tarifas).

#### **6. AYUDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS:**

- Moratoria cotizaciones Seguridad Social y flexibilización del pago de luz, agua o gas.
- Prestación por cese de actividad, también para el sector agrario, cultura y de Semana Santa.
- Mantenimiento de empleo 6 meses, también en Cultura.
- 60 millones para avales.
- Ayudas PYMES, ICEX, CDTI, TURISMO, y flexibilidad en la comercialización de combustibles.
- Ampliación de plazos para promotores de proyectos de nuevas renovables.

#### **7. RECURSOS HUMANOS:**

- Empleados públicos y sanitarios jubilados pueden apoyar áreas necesitadas por COVID-19.
- Cotización por formación profesional se aplicará a protección de desempleo.
- Apoyo a Fundaciones Bancarias y flexibilidad de CNMV, para facilitar inversión.

#### **8. AYUDAS APROBADAS PARA COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

Reparto de 300 millones de euros según población (80%), número de casos (15%) e ingresos en UCI (5%), a 24-03-2020. Para la Región de Murcia, 7,75 millones de euros.